

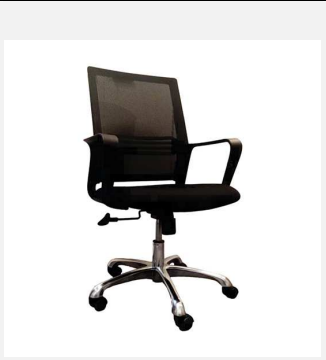


**PEDIDO DE PRECIOS: Nº 17-2022**





**OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO**

**FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS: 19/08 /22 - Hora 12:00**

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Este procedimiento sólo admite ofertas en línea. La apertura de ofertas se realizará en forma electrónica. Ingresar a la página web de Compras y Contrataciones Estatales: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

**1. OBJETO DEL LLAMADO:**

<u>ÍTEM</u>	<u>OBJETO</u>	<u>ESPECIFICACIONES</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>IMAGEN</u>
1	Silla Giratoria Con Posabrazo (B1189)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respaldo alto color negro con apoyo lumbar.</li> <li>- Tapizada en símil cuero.</li> <li>- Posabrazos fijos, integrando asiento/respaldo.</li> <li>- Formato anatómico.</li> <li>- Regulación de altura de asiento a gas.</li> <li>- Base metálica cromada de cinco radios reforzada.</li> <li>- Resiste hasta 100 kg en condiciones de uso normal.</li> </ul>	4	
2	Silla Giratoria Con Posabrazo REFORZADA (B1189)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respaldo alto color negro con apoyo lumbar.</li> <li>- Tapizada en símil cuero.</li> <li>- Posabrazos fijos, integrando asiento/respaldo.</li> <li>- Formato anatómico.</li> <li>- Regulación de altura de asiento a gas.</li> <li>- Base metálica cromada de cinco radios reforzada.</li> <li>- <u>Debe resistir hasta 130 kg</u> en condiciones de uso normal.</li> </ul>	1	
3	Silla Giratoria Sin Posabrazo (B1187)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respaldo alto color negro con apoyo lumbar.</li> <li>- Tapizada en símil cuero.</li> <li>- Formato anatómico.</li> <li>- Regulación de altura de asiento a gas.</li> <li>- Base metálica cromada de cinco radios reforzada.</li> <li>- Resiste hasta 100 kg en condiciones de uso normal.</li> </ul>	9	

4	<b>Silla Cajero Pie Fijo (B1040)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapizada sobre espuma en símil.</li> <li>- Formato anatómico.</li> <li>- Regulación de altura de asiento a gas.</li> <li>- Con pie fijo.</li> <li>- Con aro apoya pie regulable en altura.</li> <li>- Base metálica cromada de cinco radios.</li> <li>- Con regatones.</li> <li>- Resiste hasta 100 kg en condiciones de uso normal.</li> </ul>	5	
5	<b>Silla Cajero con ruedas (B1078)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapizada sobre espuma en símil cuero.</li> <li>- Formato anatómico.</li> <li>- Regulación de altura de asiento a gas.</li> <li>- Con ruedas.</li> <li>- Con aro apoya pie regulable en altura.</li> <li>- Base metálica cromada de cinco radios.</li> <li>- Resiste hasta 100 kg en condiciones de uso normal.</li> </ul>	4	
6	<b>Silla Fija Tapizada (B1164)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapizada sobre espuma en símil cuero.</li> <li>- Asiento y respaldo en formato anatómico.</li> <li>- Base de caño de acero reforzado con 4 apoyos.</li> <li>- Resiste hasta 100 kg en condiciones de uso normal.</li> </ul>	6	
7	<b>Silla Giratoria Ejecutiva (B1170)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respaldo alto.</li> <li>- Tapizada en símil cuero.</li> <li>- Posabrazos fijos, integrando asiento/respaldo.</li> <li>- Formato anatómico.</li> <li>- Regulación de altura de asiento a gas.</li> <li>- Base metálica cromada de cinco radios reforzada.</li> <li>- Resiste hasta 110 kg en condiciones de uso normal.</li> </ul>	1	

## 2 - OBLIGACIONES FISCALES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá encontrarse al día con el pago de los aportes a DGI y BPS. La ANC no se responsabiliza por incumplimiento de pago de cualquiera de las obligaciones que el adjudicatario asuma por la ejecución del presente llamado.

## 3 - CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener:



**3.1** – El precio unitario en pesos uruguayos sin incluir impuestos, pues, en el caso de los pedidos en línea el Sistema SICE lo calcula automáticamente.

**3.2** – Plazo de mantenimiento de las ofertas: mínimo 60 días.

**3.3** – Plazo de entrega: se deberá especificar si se trata de días hábiles o calendario. En caso de no aclararlo, se considerará que se trata de días calendario. Se deberá especificar condiciones de la misma para cada caso.

**3.4** – Características de los productos ofertados: la empresa deberá presentar toda información pertinente incluyendo folletos explicativos. Se deberá especificar como viene empaquetado.

**3.5** – Garantía del producto: se deberá especificar el alcance, condiciones y la duración de la misma.

## **4 - ENTREGA Y FORMA DE PAGO**

### **4.1 - Entrega**

Los precios cotizados deberán incluir el costo de entrega, que será dentro del Departamento de Montevideo. La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n coordinar la entrega con el Dpto. de Proveeduría de la ANC, sito en Buenos Aires 469, Planta Baja. Teléfono 29160200 internos 435/436 (horario de 10:00 a 16:00).

### **4.2 - Facturación y Forma de Pago**

La facturación deberá realizarse contra la entrega de la mercadería. El pago se realizará crédito 30 días de la fecha de factura, mediante transferencia bancaria. Al momento del pago, se controlará en RUPE los certificados que acrediten que la empresa se encuentra al día con DGI y BPS.

Por consultas referidas al pago, comunicarse con el Departamento de Financiera, al teléfono 29160200 internos 315 - 369, luego del vencimiento de la factura.

## **5 - DE LAS EMPRESAS**

Las empresas deberán ser legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con BPS y DGI.

La empresa adjudicataria deberá encontrarse en estado ACTIVA en el **Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)** conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 del 21 de mayo de 2013.

## **6 - FACTORES DE COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Como factores de comparación de ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Los aspectos económicos (precios).
- La calidad de los ítems ofertados.
- Los plazos de entrega valorándose la entrega inmediata.



- En caso de ser proveedores de la ANC, la calidad de los productos adquiridos y no mantener Órdenes de Compra con plazos de entrega vencidos.

**El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.**

Asimismo, para la comparación de las ofertas, se valorará que las empresas sean actualmente clientes de la ANC, o estén interesadas en realizar acuerdos comerciales con el objetivo de realizar un canje de bienes y/o servicios con la Administración Nacional de Correos.

**La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:**

- Rechazar aquellas ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego.
- No adjudicar la oferta de menor valor.
- No adjudicar el objeto del presente llamado.
- Declarar desierto el llamado.
- Adjudicar en forma parcial.
- Adjudicar los insumos cuya especificación sea la más adecuada para ser utilizada por Correo Uruguayo.

**En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.**

## **7 - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA**

### **7.1 - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente vía on-line en el sitio web de compras estatales [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

Los oferentes deberán presentar toda la información que se necesita para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Se deberá adjuntar un índice con el nombre de cada uno de los documentos que componen la oferta y una breve descripción de los mismos.

La información deberá estar sin contraseñas ni bloqueos, de modo tal que permita su impresión y copiado.

En caso de que el oferente deba presentar documentación cuya versión original está en formato papel, deberá digitalizarlo de modo tal de poder ser presentado con el resto de la cotización en línea.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva, por lo que se sugiere a los oferentes ingresar sus propuestas con la suficiente antelación.

La plataforma electrónica garantiza que no pueda conocerse el contenido de las ofertas hasta el momento de la apertura.

### **7.2 - APERTURA DE OFERTAS**



La apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica y será automática en la fecha y hora fijadas para la apertura. El acta será remitida por SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección “Comunicación” incluida en “Datos Generales” prevista en la aplicación RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado). El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica registrada sea correcta, válida y apta para la recepción de notificaciones de SICE.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la ANC, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se ingresara en carácter confidencial.

Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de compras estatales.

## **8 - CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA**

Las solicitudes de prórroga del presente llamado se solicitarán únicamente en Depto. de Adquisiciones vía correo electrónico a: [adquisiciones@correo.com.uy](mailto:adquisiciones@correo.com.uy), con un mínimo de 2 (dos) días previos a la fecha de apertura designada. La solicitud de prórroga deberá estar debidamente fundada y argumentada, reservándose la ANC el derecho de concederla o negarla de acuerdo a sus intereses. En caso de aceptarse la solicitud de prórroga, se comunicará la misma a todos los convocados, asimismo en el sitio Web de Compras estatales, con no menos de 2 (dos) días hábiles antes del acto de apertura.

Los Proveedores interesados podrán formular las consultas y/o aclaraciones que consideren necesarias hasta **48 horas antes** de la fecha tope para recibir las ofertas. Las consultas podrán efectuarse **exclusivamente** por correo electrónico, a la dirección: [adquisiciones@correo.com.uy](mailto:adquisiciones@correo.com.uy). Procuren solicitar un acuse de recibo de las consultas, a efectos de verificar que haya sido recepcionada

## **9 - MEJORA DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIÓN**

En caso de que se presentaran ofertas similares, se podrán invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 del TOCAF.

Asimismo la ANC podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de oferta en los casos de precios manifiestamente inconvenientes

## **10 - COMUNICACIONES NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

La ANC efectuará todas las comunicaciones y notificación de la adjudicación en la página de Compras Estatales: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) siendo de responsabilidad de los oferente la consulta permanente a



dicha página para estar actualizado de las eventuales modificaciones del pliego, aclaraciones, prórroga y notificaciones de la adjudicación.

Se considerarán notificados, tanto el adjudicatario como los oferentes que no resultaron seleccionados, el día en que se publica la resolución citada en la página de compras estatales

#### **11 - MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS**

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el costo del ítem correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.

#### **12 - ACEPTACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

La presentación a este llamado, implica la aceptación de la totalidad de las cláusulas que componen el presente Pliego de Condiciones.